ESTRUCTURA AGRICOLA Y POLITICAS PUBLICAS

David Ibarra 6 de febrero de 2007

En diciembre del año pasado publiqué un artículo (El Universal) destacando que a los problemas estructurales del viejo cuño del agro mexicano (atraso tecnológico, minifundio, dependencia del temporal), se añaden otros asociados con la apertura comercial y el abandono de las políticas protectoras de los campesinos. En particular destaqué el probable impacto interno del alza de los precios internacionales de los granos y el azúcar, sea en los precios, los subsidios y el ingreso de los campesinos, así como la imperativa necesidad de regular los mercados.

Sin duda los efectos del acomodo fronterizo vienen consolidando un sector exportador nuevo y pujante. Las ventas de frutas, hortalizas y productos procesados industrialmente (bebidas alcohólicas) han tenido un auge espectacular que ha arrastrado las exportaciones agropecuarias hasta triplicarlas en el periodo 1990-2005. Sin embargo, un fenómeno análogo ha ocurrido con las compras foráneas. En consecuencia, el déficit comercial de productos agroalimenticios sigue siendo alto y con tendencias al alza (entre 2500 y 4000 millones de dólares por año).

La magnitud de ese déficit es importante, pero de mayor significación es el acrecentamiento de la dependencia foránea que se gesta en los alimentos básicos de la dieta de la población. El peso de las importaciones de granos en el consumo interno viene ascendiendo inmisericorde a lo largo del periodo 1995-2005. En el caso del arroz, subió del 60% al 79%; del 2% al 10% en el frijol; el del

maíz pasa del 16% al 27%; el trigo del 34% al 65% y el del sorgo del 17% al 37%. Lo mismo ocurre con otros productos agropecuarios, las importaciones de carne que ascienden del 5% al 18% del consumo nacional.

Hasta cierto punto resultaba natural el fenómeno de la pérdida de autosuficiencia alimentaria al abrirse las fronteras al comercio exterior, singularmente con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Sin embargo, parecía difícil esperar que adquiriese características tan profundas y, sobre todo, que la dependencia se manifestase no sólo en materia de alimentos de consumo final, sino de manera especialmente intensa en la compra de insumos indispensables al funcionamiento del sector agroalimentario, que recrudecerá el uso de semillas transgénicas. En 2001, esas adquisiciones compuestas principalmente por forrajes, fertilizantes, insecticidas, herbicidas y repuestos ascendieron a casi 5 mil millones de dólares, explicando el grueso del déficit agroalimentario de ese año.

Ese es uno de los resultados del desmantelamiento de las principales instituciones del fomento agropecuario, apenas parcial e imperfectamente reemplazados por mecanismos del mercado. En efecto, sin haberse creado lonjas de mercaderías ni circuitos comerciales privados, se suprimieron el sistema de precios de garantía, los servicios estatales de acopio, comercialización, almacenaje y aseguramiento de cosechas. Los subsidios perdieron alcance y competitividad sobre todo frente a los que otorgan los países avanzados. Con la pretensión de llenar algunos de los huecos creados, se lanzaron dos programas: el Programa de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria destinado a subvencionar la producción de granos y oleaginosas y el Programa de Apoyos Directos al Campo que intenta con alcances limitados ocupar el lugar del antiguo régimen de subvenciones.

En materia de servicios financieros, el sector agropecuario ha quedado prácticamente cercenado del financiamiento bancario. El crédito gubernamental del avío se comprimió más del 70% en el periodo 1990-2005. Puesto en términos más generales, el financiamiento total al sector primario se contrajo en más del 77% en términos reales, el de la banca comercial en 75% y el de la banca de desarrollo, aún más. Asimismo, desde 1985, la cobertura del seguro agrícola se ha venido comprimiendo. En 2005, las superficies aseguradas apenas ascendieron al 30% de las que se amparaban veinte años atrás. El peor de los desplomes corresponde al aseguramiento de la agricultura de temporal, donde (2005) apenas se cubre el 17% de las tierras beneficiadas en 1985.

De la misma manera, entre 1990 y 2004, las políticas gubernamentales vieron, impertérritas decaer el gasto dedicado a la agricultura del 10% al 4% del presupuesto federal, mientras el peso de la inversión agropecuaria se reduce 50% en la formación total de capital del país.

Como si eso no fuese bastante para desalentar a la producción, la combinación de mercados abiertos e incuria pública, permiten deterioros gravísimos en los precios al productor durante la década de los noventa. Medidas en dólares por tonelada, las cotizaciones de los granos sin tomar en cuenta la inflación norteamericana, caen como sigue: 20% arroz, 21% cebada, 21% frijol, 26% maíz y 7.5% sorgo. De ahí en adelante factores externos inducen una ligera recuperación de los precios que se afianza en los últimos dos años.

En suma, se pasó sin paliativos de la política de autosuficiencia del Sistema Alimentario Mexicano, a la dependencia y la desprotección humana de las políticas actuales. Las acciones públicas desde los años ochenta y singularmente en la siguiente década fueron muy activas en derruir

instituciones, protecciones y apoyos a los campesinos. Y singularmente lentas, pasivas, en crear los mecanismos de reemplazo de carácter mercantil. El resultado neto de la reforma neoliberal ha sido la creación de una estructura de mercado caracterizada más y más por la heterogeneidad productiva --agricultura moderna frente a la de subsistencia--, así como, por la pulverización y pobreza del grueso de los productores, en contraste marcado con la oligopolización --mal regulada-- del comercio interno y externo y de los servicios y operaciones de industrialización y almacenaje.

Hoy frente a la dimensión real del problema, las acciones públicas apenas se enderezan a regular tímidamente el mercado oligopolizado del maíz y a ensanchar las cuotas de importación para reducir la inevitable escalada de precios y la desviación del maíz blanco a usos forrajeros. Se protegerá transitoriamente al consumidor y a los intermediarios, pero el campesino quizás quedará otra vez postergado.